

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº 315

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 8 de Enero de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cría Caballar

No hay más remedio.—No queda otro recurso que contestar al «Profesor Palmeta» en sus continuas excitaciones y aseveranzas. Nosotros, cuando intervinimos en la cuestión suscitada en *El Sol*, a propósito de Cría caballar, lo hicimos, no para inventar ideas y nuevos procedimientos, ni fórmulas de química pecuaria. Sólo recogíamos hechos y casos prácticos, contrastados en muchos años de uso.

Pero el «Profesor Palmeta» se empeña en que discutamos, ni más ni menos que si hubiera yo formulado la teoría de Einstein o cosa análoga. Decir que hace cerca de cuarenta años los criadores andaluces y extremeños vienen cruzando con angloárabe, en *cruzamiento industrial*, para obtener un producto que poder vender al Estado, creo que es poco discutible. Pero, en fin.....

Además el «Profesor Palmeta» no quiere que discutamos simplemente. Quiere que con el rostro congestionado, y crispados los puños, nos lancemos las palabras, y las ideas, como dardos ponzoñosos, para que de ello salga la verdad hípica, la verdad absoluta en el hipismo.

Y he de declarar que, desde el primer momento, he rehuído la discusión con el «Profesor Palmeta», por la sola razón de suponerle poco enterado del asunto. Luego hablaremos de ello. Parece además que el único fin perseguido por el dicho Profesor ha sido el de ridiculizar a todos los veterinarios que intervinieron en la, en verdad, poco lumisosa discusión. Y a ello no estaba dispuesto a prestarme. No ha habido más remedio.

Y pues el Profesor quiere que discutamos, hagámoslo. Dice Benavente en «Los Intereses Creados», que todo hombre lleva dentro de sí como dos espíritus, uno de señor y otro de criado, y que la suprema sabiduría consiste, cuando la cortesía o la prudencia se pierde en achacar la culpa al del criado. El Profesor añora el espíritu del criado, pero yo le invito a discutir serenamente, y le requiero a que no ridiculice a nadie. Es más señor el procedimiento. Lo ha ha dicho Benavente.

* * *

La discusión de *El Sol*, fué en verdad, ya lo he sostenido, algo lamentable, por sus resultados. A nosotros, profesionalmente, nos perdió la disparidad de opiniones. Casi no hubo dos que coincidieran. Esto es lastimoso, y su resultado es el estado actual de la Cría caballar en España. No en balde nos han aclarado

a estas fechas que el *Annual africano* reconoce como origen la decadencia nacional completa.

Pero, individualmente, se dijeron cosas admirables en aquella polémica. El «Profesor Palmeta» se ha callado siempre lo bueno y ha exaltado los yerros. Profesionalmente, esto es deplorable. Hípicamente, inútil.

Concienzudamente el Profesor fustiga a todos los profesionales. No dice nada de los del otro bando, que dijeron cosas lastimosas, si bien al principio contaron con un admirable punto de vista que, a mi entender, fué la defensa del pura sangre. Al Profesor le parece mal que se hable de otro sistema en Cría Caballar. Cree que sería inútil. Es partidario del «*statu quo*». Y el «*statu quo*», ya lo sabemos nosotros, ya lo saben todos los españoles, es la orgia, es el desenfreno, es el caos administrativo y la barbarie zootécnica. Hay que desvincular la Cría Caballar de las manos que la explotan. ¿No cree el Profesor que esto es más útil, más patriótico y más profesional que los tiquis miquis en que se coloca?

Esto en cuanto a orientación general.

* * *

Sólo se habló en aquella polémica del caballo de silla, el más polemizable, porque el de tiro tiene sus moldes más definidos, aunque aquí en España los manes oficiales hacen polemizable la existencia del día y de la noche.

Y hablando sólo del caballo de silla, y más concretamente, del único caballo de silla hoy posible al mercado, del caballo de guerra, los términos se reducen simplemente a una cuestión de razas. Lo demás no es discutible.

La gimnástica, la rusticidad, la selección por la prueba, todas esas cosas que nos descubre el Profesor, ¿quién las ha discutido? Pues si ellas son la base del caballo de guerra.

¿Qué en España no hacen caso de estas cosas los elementos oficiales, y por ende los productores? Cúlpese de ello a los que sólo por la fuerza del chafarote vienen rigiendo estas cuestiones.

Sobre todo, la polémica de *El Sol* quedó reducida a la cuestión de razas. Ella, además, es la que ha servido a nuestro Profesor para sus diatribas más energicas.

Y en esta cuestión de razas, los términos se reducen al caballo—o los caballos—españoles, y a los tres puras sangres oficiales—árabe, inglés y angloáraabe—. Bien al estado de pureza o de combinación, como diría un químico, el manejo de estas cuatro sangres, ha sido el nervio de la polémica comentada.

Y aquí entra nuestro Profesor en funciones. El árabe no lo acepta por sus productos pequeños. Del inglés dice horrores. Por haber yo mentado el angloárabe, ya véis lo que dice. Y en cuanto al español, declara con tristeza que está perdido.

Declaro que mi estupor cuando alcancé las conclusiones del bolchelvizante Profesor, fué enorme. Y esperé ávidamente que diera su fórmula, su maravillosa fórmula, su nunca bien ponderada fórmula para producir caballos. Verdaderamente, hombres renovadores que rompan los moldes viejos, son los que el mundo necesita.

Discutir a estas alturas las bondades o defectos del caballo inglés, del árabe, del español, es arcálico y atrasado. Vengan las fórmulas renovadoras y puras.

Y, al fin, el Profesor cantó. Se toma una familia de caballos, se gimnastizan, se seleccionan por la prueba, se consanguínean, etc., etc., hasta que nazca un *encastador*, del que nacerán los sucesivos encastadores... ¡Oh...

Recuerda el lector aquella fórmula de «*cogi li pulgui, abri la boqui...*»? Pues

nada menos que esta fórmula es la que recomienda el Profesor para criar caballos y para que florezca otra vez la cría hípica nacional.

Perdóneme el «Profesor Palmeta», quien quiera que sea, si, excitado por sus consejos, he dejado hablar a mi criado más de la cuenta.

Porque es el caso; que para llegar a tal conclusión, hemos estado perdiendo lastimosamente el tiempo.—*Rafael Castejón*.

Notas pecuarias

Peticiones del Sr. Elías de Molins.—En la sesión celebrada en el Senado el día 29 de Noviembre último, pronunció nuestro ilustre amigo D. José Elías de Molins un notable discurso sobre la política agraria, que sentimos no poder reproducir íntegro por el poco espacio de que disponemos, a cuyo discurso pertenecen los siguientes párrafos, en que reitera peticiones que anteriormente tenía hechas:

«Ante la grave situación de nuestra ganadería, sectores importantes de la opinión agropecuaria me instaron para que, en forma de proposición de ley, presentara, entre otras, las siguientes bases:

Primera. Promulgación de una ley de Fomento pecuario, en la que se establezcan las bases para la regeneración de la industria ganadera y organización de todos los servicios, enseñanzas y elementos de mejora.

Segunda. Organización de Concursos de ganados de todas las especies que en España se exploten para subvencionar, los cuales el Estado consignará en el próximo presupuesto, y como mínimo, la cantidad de un millón de pesetas, sin perjuicio de las subvenciones que concedan las Diputaciones y Ayuntamientos.

Tercera. Fomentos de Sindicatos de mejora ganadera, otorgando el Estado subvenciones y estímulos.

Cuarta. Fomento de Cooperativas de producción pecuaria, otorgando también el Estado subvenciones y dando toda suerte de facilidades.

Quinta. Creación de un Cuerpo especial de zootécnicos o pecuarios dependientes del Ministerio de Fomento y formado por veterinarios especializados en Zootecnia, al que debe confiarse la dirección de todos los servicios de Fomento, clasificación, estadística y selección de la ganadería nacional, así como la enseñanza que se dé en las Escuelas de su especialidad.

Sexta. Establecimiento de Granjas-Escuelas de ganadería en cada provincia, o, por lo menos, en cada región, con sementales de las principales especies de animales de trabajo, cebo y abasto, donde aparte de llenar los efectos inherentes a toda «parada» de sementales, recibirían enseñanza oficial los que pretendieran obtener la suficiencia legal de queseros, vaqueros, avicultores, palafreneros, paradistas, peritos, etc.

Séptima. Transformación de alguna de las actuales Escuelas de Veterinaria en Escuelas de Zootécnicos, pasando éstas a depender del Ministerio de Fomento.

Es que, señores senadores, es profunda mi convicción de que la ganadería, para desarrollarse, necesita principalmente de la Veterinaria, y con ella, de la Zootecnia, y es doloroso tener que decir que la clase veterinaria pasa momentos críticos, que se reflejan en la deserción de los Centros docentes, pues hoy hay sólo ocho alumnos matriculados en las Escuelas, y antes pasaba de un promedio entre treinta y cuarenta. Es que no existen estímulos, alicientes, para se-

uir una carrera que necesita once años de estudios. Ruego, pues, al Gobierno, que fije muy mucho su atención en este asunto, porque es grave.

La última Exposición concurso de Ganadería, que fué brillantísima bajo todos sus aspectos, tuvo el mérito de revelarnos grandes verdades. Y una de ellas es la que he indicado en la decadencia del ganado vacuno, y otra el ver que la cría de caballos españoles, que debía ser uno de los fines de nuestra ganadería, desgraciadamente está poco menos que abandonada, y no tiene nada de particular, porque el Sr. Marqués de la Hermida, que creo va a tratar también este asunto, señalaba la copiosa importación de caballos del extranjero, que llegaba a la cifra (citada por el propio Sr. Marqués de la Hermida) de 30 millones de pesetas, mientras en nuestros mercados no se vendían los caballos españoles.

La cría caballar está en completa decadencia en España, y este es un ramo muy principal; con la particularidad—que indicaba mi querido amigo el Sr. Duque del Rubí—que es tan desastrosa la importación de caballos extranjeros, que hasta un 20 por 100 de ellos llegan enfermos. De suerte que esta es una pérdida positiva para el país.

La Exposición nacional a que he aludido, y por la cual tributo muchos aplausos a la Asociación de Ganaderos, nos reveló que una de las manifestaciones más grandes de riqueza que hay, que es la explotación de la carne y de los productos derivados de la ganadería en otras naciones, desgraciadamente no tiene en la nuestra los debidos desenvolvimientos.

Como dicen autorizados técnicos: «Debemos inculcar al pueblo español que no producimos más que 11,5 kilogramos de carne fresca por habitante, y que las necesidades de los pueblos cultos señalan como mínimo un consumo de 50 kilogramos»; que no producimos suficientes ganados, aves, carnes saladas, huevos, manteca, margarina, etc., etc., para nuestra alimentación, y que por tal motivo en épocas normales España es tributaria al extranjero en más de 30 millones anuales.

La falta de alimentación, sobre todo de la carne, es causa de la decadencia de los pueblos y la tuberculosis se ceba principalmente en los seres mal nutridos. Yo, Sr. Ministro de Fomento, ruego a S. S. que fije bien su atención en esta situación de la ganadería. Los veterinarios necesitan tener estímulos, que hoy no tienen, para la carrera, porque fuera de los inspectores provinciales, los demás se encuentran en un gran desamparo, como lo prueba que los inspectores municipales sólo disfrutan una peseta diaria. Respecto de los veterinarios militares, su cometido ha quedado reducido a los más humildes menesteres dentro de los regimientos, cuando muy otra es la misión, hasta el punto que hoy día nadie se quiere dedicar a la profesión de veterinario militar, y sin embargo, yo que conozco lo que vale el Cuerpo veterinario, porque estoy en contacto con dignísimos individuos del mismo y he oido sus quejas, sus lamentaciones, sé también cuánto es su entusiasmo en pro de la ganadería nacional».

Una vez más hemos de dar las gracias a este ilustre senador por la atención preponderante que dedica siempre a la Veterinaria, tan abandonada y hasta menospreciada por la casi totalidad de las personalidades políticas.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—APROBACIÓN DE UNAS OPOSICIONES.—R. O. de 2 de Diciembre de 1922 (*Gaceta* del 22).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer la plaza de profesor auxiliar de Anatomía descriptiva y Nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y, en su consecuencia, de conformidad con la propuesta del Tribunal

calificador, nombrar para dicho cargo a D. Diego Campos Martínez, con el sueldo o gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Ministerio de la Guerra.—**MATRIMONIOS.**—R. O. de 27 de Diciembre de 1922 (*D. O.* núm. 291).—Autoriza al veterinario primero D. Prisciano López del Amo, destinado en la Academia de Caballería, a contraer matrimonio con doña Luciana Mónica Santamaría Valle.

Informaciones oficiales

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—**ENRRADAS.**—Remitido por el gobernador civil de Sevilla, se ha recibido el expediente de sacrificio de doce equinos afectados de muermo en el término de Marchena, propiedad del marqués de Cartagena.

—También se ha recibido el expediente de sacrificio de cuatro vacas perineumónicas de D. Angel Fernández, vecino de Ampuero, que remite el gobernador civil de Santander.

—El gobernador de Vizcaya ha enviado cuatro expedientes de sacrificio, de otras tantas vacas perineumónicas cuyos dueños son D. Antonio Gallástequís, D. Francisco Irazabal, D. Juan Ubarreche y D. José Antonio Echevarría, vecinos de Bilbao.

—Don Rogerio Gil, remite recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento de Boceguillas (Segovia) por el que se le destituye del cargo de Inspector de Higiene pecuaria de aquel municipio.

—Remitido por el gobernador civil de Segovia se ha recibido el recurso interpuesto por el alcalde de Boceguillas, contra providencia de aquel Gobierno civil, revocando el acuerdo de dicho Ayuntamiento, por el que se se anuncia a concurso la plaza de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

—Remitido por el gobernador civil de Cuenca, se ha recibido el recurso interpuesto por D. Feliciano Diaz, vecino de Altarejos, contra la multa de 350 pesetas, que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias.

SALIDAS.—Por R. O. de 2 del pasado, se estima el recurso interpuesto por D. Cristóbal García, vecino de San Mateo (Castellón), contra la multa de 150 pesetas que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias, y se condona la multa.

—Ha sido remitido, para informe, al gobernador civil de Cuenca, los recursos interpuestos por D. Feliciano Diaz y D. Marcos Calleja, contra las multas que les fueron impuestas por infracción del Reglamento de Epizootias.

Noticias del Patronato de Titulares.—**ENTRADAS.**—Los gobernadores civiles de Madrid, Toledo y Jaén, remiten para informe los anuncios de las vacantes de titular de Bustarviejo, Ventas de Retamosa y Frailes, respectivamente.

—El alcalde de Ronda (Málaga) participa el nombramiento de titular de dicha localidad, en favor de D. José Sandaza Moreno.

—El alcalde de Llanes (Oviedo) participa que D. Felipe Ruenes ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio en 30 de Julio de 1898 y, por tanto, no procede aplicar las formalidades del Reglamento general de Mataderos.

—El alcalde de Collosa de Segura (Alicante) participa haber remitido el anuncio de la vacante de veterinario titular al gobernador, para su inserción en el *B. O.*

—El alcalde de Frómista (Palencia) participa que D. Luciano Vázquez es el único concursante a su titular Veterinaria.

Junta del Patronato de titulares.—En la Junta celebrada el día 15 de Noviembre último, además de la admisión definitiva en el Cuerpo de los veterinarios cuya relación publicamos en el núm. 310, se acordó informar en los expedientes por destitución de los veterinarios titulares de Potes (Santander), don José Cabiedes, y de Pulgar (Toledo), D. Gonzalo Diaz, que procede revocar los acuerdos de dichos Ayuntamientos, que motivaron las destituciones, en el primer caso porque no están probadas las faltas que al titular se le imputan, por lo que se le debe indemnizar con los haberes que ha dejado de percibir durante su injusta separación; y en el segundo caso, porque el titular había renunciado antes, y el Ayuntamiento le había aceptado la renuncia, por lo cual debe quedar sin efecto la imposición de la multa de 125 pesetas con que se pretende castigarle, ya que dicha multa es tan improcedente como la destitución. Por último se dió cuenta del balance cerrado en fin de Octubre, con una existencia en caja de 6.632'50 pesetas, de las que 6.000 pesetas están en el Banco de España y el resto en Tesorería para atender a gastos.

—El día 18 de Diciembre pasado se celebró otra junta, en la que se examinaron los expedientes de los veterinarios que tenían solicitado su ingreso en el Cuerpo, concediéndoselo a los siguientes: D. Miguel Aragón, de Revenga de Campos (Palencia); D. Domingo Luna, de Benavarre (Huesca); D. Joaquín Lombó, de La Bañeza (León), y D. Manuel Martín Hidalgo, de Helechal (Badajoz).

Asimismo se dió cuenta del balance cerrado en fin de Noviembre último, del que resulta que existían en Octubre 6.632,50 pesetas, que con 644 recaudadas durante el mes de Noviembre citado, suman 7.276,50 pesetas, de las que deducidos los gastos pagados por todos los conceptos, según comprobantes, que son 729,25 pesetas, resulta un saldo a favor en fin de Noviembre de 6.547,25 pesetas, de las que existen en cuenta corriente en el Banco de España 6.000, y en Tesorería, para atender a gastos, 547,25.

Los pecuarios en acción.—TARRAGONA.—En el *Boletín Oficial* de la provincia ha publicado el pecuario provincial D. Salvador Martí un interesante artículo sobre la profilaxis de la viruela ovina, excitando en él a las autoridades municipales y a los ganaderos a que cumplan y practiquen debidamente las medidas sanitarias legisladas.

VALENCIA.—El inspector pecuario de esta provincia, D. José Orensan, ha publicado en el importnte diario *Las Provincias*, un notable artículo de fomento pecuario, sobre la influencia en la ganadería bovina de aptitud lechera tienen las paradas de sementales establecidas por aquella Diputación provincial, que recientemente comisionó al propio Sr. Orensan para que adquiriese en el mercado de Leuwarden (Holanda) cuatro toros, de los cuales publica las fotografías, para montar con ellos una nueva parada de sementales, en que se confía mucho para el aumento en Valencia de las vacas lecheras muy especializadas.

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Agosto de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina	2	2
	Canina	71	71
	Felina	1	1
	Porcina	>	>
	Bovina	>	>
	Ovina	>	>
TOTALES.		74	74
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina	55	41
	Bovina	230	225
	Ovina	839	787
	Caprina	66	66
	Porcina	37	37
TOTALES.		1.227	1.150
<i>Coriza gangrenoso.</i>	Bovina	8	7
<i>Carbunco sintomático.</i>	Bovina	47	47
<i>Peste bovina</i>	Bovina	>	>
<i>Perineumonia exudativa contagiosa.</i>	Bovina	53	41
<i>Tuberculosis.</i>	Bovina	111	111
<i>Muermo</i>	Equina	4	4
<i>Influenza o fiebre tifoidea.</i>	Equina	5	1
<i>Fiebre aftosa.</i>	Bovina	665	115
	Ovina	4.406	89
	Caprina	1.220	84
	Porcina	250	49
		6.541	337
TOTALES.		31.750	2.402
<i>Viruela.</i>	Ovina	>	>
TOTALES.		Caprina	>
<i>Agalaxia contagiosa</i>	Caprina	410	16
<i>Fiebre de Malta.</i>	>	>	>
<i>Durina.</i>	Equina	7	4
<i>Mal rojo.</i>	Porcina	604	438
<i>Pulmonía contagiosa</i>	Porcina	46	28
<i>Peste</i>	Porcina	6.039	5.720
<i>Triquinosis.</i>	Porcina	1	1
<i>Cisticercosis.</i>	Porcina	4	4
<i>Colera aviar</i>	Gallinas	846	686
<i>Peste aviar.</i>	Gallinas	>	>
<i>Difteria aviar.</i>	Gallinas	150	100
<i>Sarna.</i>	Caprina	302	11
	Ovina	47	41
TOTALES.		>	>
<i>Distomatosis</i>	Ovina	>	>
<i>Estrongilosis</i>	Ovina	>	>

Gacetillas

EL PREMIO TURRÓ.—Con motivo del premio Turró ofrecido por el Colegio de Veterinarios de Barcelona, de que ya dimos cuenta en el número anterior, se han prodigado muchos elogios en la gran ciudad catalana a nuestra profesión.

«Esa idea sublime de los veterinarios españoles—dice *La Palabra*, diario de Barcelona—creando el «Premio Turró», de carácter universal, sin distinción de clases, ni exigiendo siquiera determinados títulos académicos para ser acreedor a él, será la antorcha que iluminará constantemente a los hombres presentes y futuros el camino tan felizmente emprendido por un sabio incitándoles a continuar sus trabajos en bien de la humanidad. Aquí en España, donde no han existido ni existen los Rokefeller, ni los Carnegie, etc., vuestro gesto merece un aplauso sincero y entusiasta de todos los españoles, ya que difícilmente se puede honrar más y mejor la labor científica de un hombre cumbre, ni puede darse mayor prueba de altruismo. La ciencia biológica de Turró está extendida por el Universo; por tanto, al darle este carácter al premio, habéis acertado. Vuestra ciencia es muy compleja y para los estudios biológicos es fundamental; mas como ella es joven y sabéis estimular y estimularlos para el estudio; tenéis derecho a que la Sociedad tenga de vosotras un concepto optimista.»

Es de esperar que los Colegios veterinarios de toda España hagan en su día propia la gran idea del Colegio de Barcelona, que ya comparten todos los Colegios catalanes y el de Baleares, para que el propósito, tan enaltecedor de la espiritualidad de nuestra Clase, tenga la debida realización.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES.—Se celebrará este magno acontecimiento en Zaragoza de los días 24 al 28, ambos inclusive, para discutir los siguientes temas:

I.—Medios prácticos de coordinar la actividad profesional de los estudiantes españoles.—Organismos que han de realizarle. II.—Intervención de los estudiantes en el régimen de la Enseñanza. III.—Protección a los estudiantes.—Sus aspectos.—Medios para proporcionársela. IV.—Garantías escolares.—Las huelgas. —¿Cuales son admisibles? V.—La asistencia a clase: a) Respeto a los alumnos. b) Respeto a los profesores. VI.—Institutos femeninos. VII.—Los estudiantes y la autonomía.

Además se tratarán las cuestiones peculiares de cada Facultad o Centro docente, y se celebrarán diversas conferencias sobre el tema *Orientaciones que deben tener las carreras*, siendo casi seguro que pronuncien dichas conferencias, por los estudiantes de Medicina, el profesor Lozano, de la Facultad de Zaragoza; por los de Ciencias, el profesor Terrada, de la Facultad de Barcelona; por los de Derecho, el Sr. Ossorio y Gallardo, de Madrid; por los de Filosofía y Letras, el profesor Bonilla San Martín, de la Facultad de Madrid, y por los de Veterinaria el Sr. Gordón Ordás.

CURSOS PRÁCTICOS DE GANADERÍA.—La Asociación general de ganaderos del Reino ha establecido estos cursos, para los cuales se admite inscripción desde 1.^º de Enero actual hasta el 15 de Marzo, pudiendo concurrir a ellos todos los individuos de ambos sexos de catorce años en adelante, que sepan leer, escribir y las cuatro reglas, teniendo estos cursos por objeto dar enseñanzas elementales de ganadería, industrias lácteas, avicultura y cunicultura y apicultura.

Entre los profesores encargados de estos cursos, figuran nuestros queridos amigos y compañeros D. Dalmacio García Izcarra, que explicará Higiene y Sanidad pecuarias, y D. Santos Arán, que explicará Cría y explotación de animales.

Como el fin que con estos cursos se pretende es elevar la cultura ganadera en el país, deben obtener el triunfo que por su altruista propósito merecen.